

Atención De Urgencia Y Servicios El Mismo Día

La atención y los servicios que necesitas: cuándo y dónde los necesité

VA ahora ofrece atención primaria urgente en VA y en clínicas de atención primaria urgente participantes más cercanas a su hogar.

Si tiene una lesión o enfermedad leve, como tos, resfriado, dolor de oído, irritación de la piel u otra afección que no pone en peligro la vida, ahora tiene más opciones sobre cuándo y dónde recibir servicios de atención primaria urgente.

Servicios de atención primaria urgente

Además de la atención de primaria urgente y los servicios sin cita previa que ya están disponibles en muchos centros médicos de VA (VAMC por sus siglas en inglés) y clínicas ambulatorias basadas en la comunidad (CBOC por sus siglas en inglés), ahora tiene la opción de usar el nuevo beneficio de atención de urgencia de VA para ser atendido en una clínica de atención de primaria urgente dentro de la red contratada por VA para servicios cubiertos. Puede aprovechar este beneficio, que no requiere autorización previa, si está inscrito en la atención médica de VA y ha recibido atención en los últimos 24 meses del VA o un proveedor comunitario autorizado por VA.

Servicios en el mismo día en su VA

VA también ofrece servicios el mismo día para atención primaria y salud mental en todos los VAMC y CBOC si tiene inquietudes que deben abordarse antes de su próxima cita. Los servicios en el mismo día en su VA podrían incluir una cita en persona o virtual, una llamada telefónica o un mensaje seguro para responder a sus inquietudes de salud o surtir una receta. También puede programar una cita futura si es apropiado.

Si llama después de horas hábiles para solicitar atención primaria general, su inquietud será atendida el siguiente día hábil. Sin embargo, si necesita servicios de salud mental, recibirá atención inmediata. Visite www.VA.gov/SameDayServices para obtener más información.

Obtener atención en clínicas de atención primaria urgente en su comunidad

Para encontrar una clínica o proveedor de atención de primaria urgente participante, use la página de localización de instalaciones en línea de VA en www.VA.gov/Find-Locations y seleccione "Community urgent care providers (in VA's network)" del menú desplegable de servicio.

Si necesita una receta:

VA pagará las recetas de su visita de atención de primaria urgente por un suministro máximo de 14 días. La receta se puede surtir en una farmacia de VA, una farmacia contratada por VA o una farmacia no contratada. Recetas por medicinas que contienen opiáceas serán limitadas a siete días o menos, conforme a las leyes del estado para farmacias.

Si usa una farmacia no contratada, tendrá que pagarla por adelantado y presentar un reclamo de reembolso a su centro médico local de VA. Para un suministro de medicamentos recetados para más de 14 días, debe enviarse a VA para surtirlo. Se pueden aplicar copagos de VA por recetas.

Si elige visitar una clínica de atención primaria urgente que no es del VA:

- **Debe** estar inscrito en atención médica de VA y haber recibido atención de VA o un proveedor comunitario autorizado por VA en los últimos 24 meses.
- **Debe** informar al personal de la clínica que desea utilizar su beneficio de atención de urgencia de VA y confirmar que forman parte de la red de VA. **Si la clínica no forma parte de la red contratada por VA, usted será responsable de la factura.**
- No tendrá que pagar nada al momento de la visita. Si debe un copago, VA le enviará una factura. Los copagos son de \$30 y dependen de su grupo de prioridad asignado y la cantidad de visitas de atención urgente que haya utilizado durante un año calendario.

¿Necesita una vacuna contra la gripe?

Las vacunas gratuitas contra la gripe están disponibles en todas las áreas de un centro médico VA. Los Veteranos también pueden recibir independientemente una vacuna contra la gripe en un centro CCN de atención de urgencias/farmacia. Visite: https://www.va.gov/COMMUNITYCARE/programs/veterans/Urgent_Care.asp para información adicional sobre la gripe.



Para más información sobre beneficios o para revisar su elegibilidad, favor de llamar al MyVA311 Line marcando 844-MyVA311 (844-698-2311) o su oficina local del VA.

Para obtener más información sobre los beneficios de asistencia urgente del VA, visite https://www.va.gov/COMMUNITYCARE/programs/veterans/Urgent_Care.asp